

Bucaramanga

INPEC 23-01-2026 15:46
 Al Contestar Cite Este No.: 2026E0014243 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
 DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS
 ASUNTO SOLICITUD REQUERIMIENTO CARNES Y GRASAS PANADERIA 2026
 OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE DIRECCION

Doctor

JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS

2026E0014243



Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

Asunto. Requerimiento suministro de materia prima carnes y grasas (margarina, aceite, jamón, chorizos, uvas pasas, salami) para su transformación y posterior comercialización en el proyecto productivo panadería CPMSBUC.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle, ordene a quien corresponda, inicie el proceso para contratar el suministro de materia prima carnes y grasas (margarina, aceite, jamón, chorizos, uvas pasas, salami) para su transformación y posterior comercialización en el proyecto panadería oficial de la Cárcel y Penitenciara de Media seguridad de Bucaramanga, según Resolución N°00003 del 02/01/2026 asignación presupuestal 80% vigencia 2026, solicita mediante anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que el portafolio del proyecto asadero hace parte de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00019 comité de Derechos Humanos de fecha 09/01/2026, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante acta N.00032 del 14/01/2026, se constata la página de Colombia compra eficiente donde se puede evidenciar la totalidad de los productos que se enuncian a continuación, por lo que el proceso será llevado a cabo por medio de la tienda virtual. (suministro)

A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Margarina DUQUESA industrial Cmedio x 15 k código 2039042	Unidad	141	\$163.245	\$23.017.545
2	Aceite CHEFF Bidon 20 lt código 2017088	Unidad	20	\$226.598	\$4.531.960
3	Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg código 1028548	unidad	60	\$47.685	\$2.861.100
4	MIX madurados MONTICELLO X 115 g código 1039654	unidad	241	\$19.253	\$4.639.973
5	Uva pasa ALFA 500 gr código 2002434	unidad	54	\$14.361	\$775.494

6	NV Chrz RICA x 400 g código 1034259	unidad	70	\$12.716	\$890.120
Valor rubro					\$36.716.192

Lo anterior se requiere dado inicio a la ejecución de los procesos de vigencia 2026, por lo que se solicitan para el normal funcionamiento del proyecto panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Archivo:

escritorio/proyectos2026/panaderia2026/procesoscontractuales2026/carnesygrasas2026/requerimientocarnesygrasas2026.

gsf01-Margarina DUQUESA Industrial Cmedio x15k (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

gsf01-Margarina DUQUESA Industrial Cmedio x15k

Suministrado por **La Recetta Soluciones mediante Coupa Su**

194.261,00 COP

No. parte del proveedor **2039042**

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante **Levapan**

Número de pieza del fabricante **Ninguna**

Mercancia **Ninguna**

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA **31 616**

Valor **0**

Ipocconsumo

Valor IVA **31 616**

163.245



GSF01 - MARGARINA REPOSTERIA X 15 KG (80%) (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARGARINA REPOSTERIA X 15 KG

222.028,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEEDOR SOLUCIONES MEDIANTE COUPA**

No. parte del proveedor **TVE0010**

Nombre del fabricante

Nombre de pieza del fabricante

Mercancia **Ninguna**

Etiquetas **Agregar etiqueta**

Valor IVA **31 616**

Valor **0**

Ipocconsumo

Valor IVA **31 616**

Comentarios del comprador

No hay comentarios

Se Comprado GSF01 - MARGARINA REPOSTERIA X 15 KG (80%) A través de Coupa



Total Spend Management - Make Margos Marip - Accesibilidad

gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt (Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt

269.652,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 2017088

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

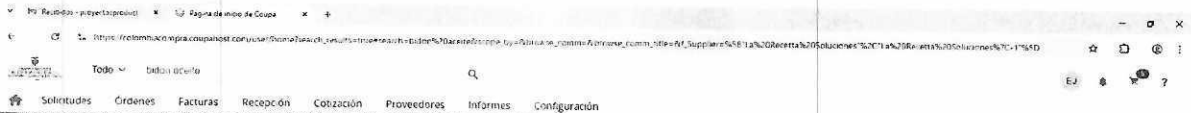
Valor IVA 0

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA 43 054

\$ 226 593



Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cobranza Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (1)

Producto	Unidad	Valor	Acciones
gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt	Unidad	269.652,00 COP	Agregar

Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Recepción o Proveedores

¿No encuentra lo que necesita?



gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg (Actualmente 0 0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg

56.745,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)



Suministrado por [La Recetta Soluciones mediante Coupa Su](#)

No. parte del proveedor 1028548

Nombre del fabricante Carnicos

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.060

Valor 0
Ipocconsumo

Valor IVA 9.060

\$ 47.635

Comentarios del comprador

Proveedor [Artículos y servicios \(1\)](#)

La Recetta Soluciones

Mercancia gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg
Pieza del proveedor 1028548 de La Recetta Soluciones

Ninguno 1

Rango de precios (COP) >

56.745,00 COP / Unidad

[Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores](#)

¿No encuentra lo que necesita?

gsf01-MIX madurados MONTICELLO x 115g (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



gsf01-MIX madurados MONTICELLO x 115g

22.911,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj ▼

No. parte del proveedor 1039654

Nombre del fabricante italo

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

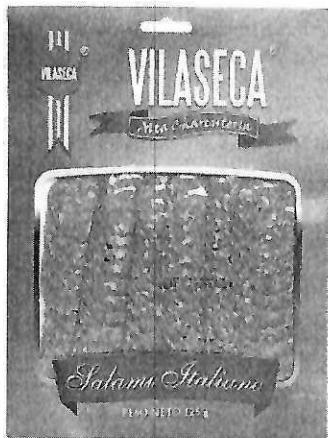
Valor IVA 3.658

Valor 0
Ipoconsumo

Valor IVA 3.658

\$ 19.253

GSF01- SALAMI TIPO ITALIANO X125GR (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SALAMI TIPO ITALIANO X125GR

36.203,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante ▼

No. parte del proveedor TVEC2085

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 5.780

Valor 0
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr

14.361,00 COP

1.00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 2002434

Nombre del fabricante Victoria

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

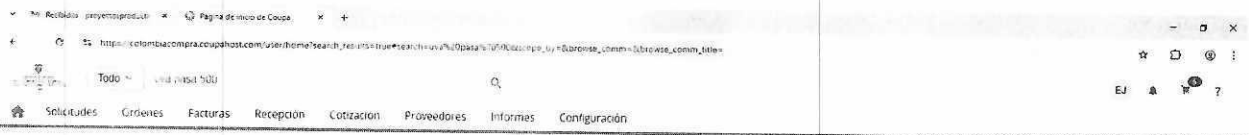
Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 0

Valor lpoconsumo 0

Valor IVA 0

\$ 14.361



Artículos y servicios (2)		Ver Lista	Clasificar por...	Referencia
	gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr Por el proveedor 201444 de La Recetta Soluciones	11.900,00 COP / Unidad	1 +	Agregar
	gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr Por el proveedor 2002434 de La Recetta Soluciones	14.361,00 COP / Unidad	1 +	Agregar

[Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores](#)

¿No encuentra lo que necesita?



gsf01-NV Chrz. RICA x 400 g (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones.)

gsf01-NV Chrz RICA x 400 g

15.132,00 COP



1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Suj

No. parte del proveedor 1034259

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 2.416

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA 2.416

12.716

Proveedor

1

Artículos y servicios (1)

La Recetta Soluciones

1

Mercancía

1



gsf01-NV Chrz. RICA x 400 g

Pieza del proveedor 1034259 de La Recetta Soluciones

15.132,00 COP / Unidad

Ninguno

1

Rango de precios (COP)

Ver Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctora

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA 2026IE0014251

Responsable (E) de Presupuesto
CPMSBUC

INPEC 23-01-2026 15:50

Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0014251 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CARNES Y GRASAS PANADERIA 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL ARA DE FINANCIERA



Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.

Cordial saludo

El presente tiene como fin solicitar se expida el Certificado Disponibilidad Presupuestal para el proyecto productivo panadería oficial, para los productos que a continuación se listan en oficio 410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO - 2026IE0014243 emanado del área de Desarrollo Habilidades Productivas CPMSBUC, por un valor general del rubro de treinta y seis millones setecientos dieciséis mil ciento noventa y dos pesos Mcte (\$36.716.192) así:

A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Margarina DUQUESA industrial Cmedio x 15 k código 2039042	Unidad	141	\$163.245	\$23.017.545
2	Aceite CHEFF Bidon 20 lt código 2017088	Unidad	20	\$226.598	\$4.531.960
3	Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg código 1028548	unidad	60	\$47.685	\$2.861.100
4	MIX madurados MONTICELLO X 115 g código 1039654	unidad	241	\$19.253	\$4.639.973
5	Uva pasa ALFA 500 gr código 2002434	unidad	54	\$14.361	\$775.494
6	NV Chrz RICA x 400 g código 1034259	unidad	70	\$12.716	\$890.120
Valor rubro					\$36.716.192



Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

PAI:
Doctor **JAVIER RICARDO MELENDEZ ROJAS**
Director Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

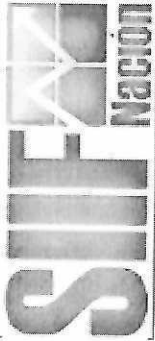
2026
revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo - Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro - Desarrollo Habilidades Productivas

Fecha de elaboración: 23/01/2026

Archivo:

escritorio/proyectos2026/panaderia2026/procesoscontractuales2026/carnesygrasas2026/certificadodisponibilidadpresupuestal2026



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC BUCARAMANGA
 Mhsquintan 12-08-00-410
 Fecha y Hora Sistema: 9/02/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3926	Fecha Registro:	2026-02-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	36.716.192,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	36.716.192,00
				Saldo x Comprometer:	36.716.192,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3926	Fecha Registro:	2026-02-09	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
410PAN PANADERIA -EPC	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF						
BUCARAMANGA										
Total:						36.716.192,00	0,00	36.716.192,00	36.716.192,00	0,00

Objeto:

SOLICITUD SEGUN OFICIO N° 2026IE0014251 SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (GRASAS Y OTROS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA

Firma Responsable

410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 23-01-2026 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2026/E0014259 Fol:0 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO CARNES Y GRASAS PANADERIA 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

Doctora

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA

2026/E0014259



Gestión Corporativa

Cárcel y penitenciaria de media seguridad De Bucaramanga

Asunto: Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA e impuestos saludables

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, ley 2277 de 2022 "impuestos saludables" bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas; y por último que retenciones se les realizara al oferente seleccionado, en el proceso de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNES Y GRASAS (MARGARINA, ACEITE, JAMON, CHORIZOS, UVAS, SALAMI PARA SU TRASFORMACION Y POSTERIOR COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES**, bajo el rubro A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería), asignación presupuestal mediante resolución No. 00003 del 02 de enero de 2026 por valor de **TRENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$36.716.192)**

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo
Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas

Fecha de elaboración: 23/01/2026

Archivo: escritorio/proyectos2026/panaderia2026/procesoscontractuales2026/carnesygrasas2026/solicitudconceptofinanciero2026.



410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA

Bucaramanga

INPEC 09-02-2026 12:29
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0027750 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS Y GRASAS PROJ.
OBS CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS Y GRASAS PROJ.
PANADERIA

2026IE0027750



Dragoneante

RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Responsable Proyectos Productivos

Supervisor de Contrato

CPMS BUCARAMANGA

Asunto: Concepto financiero Adquisición de PRODUCTOS CARNICOS Y GRASAS PROJ. PANADERIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar **EL SUMINISTRO DE CARNES Y GRASAS (MARGARINA, ACEITES, JAMON, CHORIZOS, UVAS, SALAMI PARA SU TRANSFORMACION Y POSTERIOR COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA,** Recursos asignados mediante Resolución No. 00003 del 02 de enero de 2026 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-05-01-01-002-001	26	CARNE PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 36.716.192
TOTAL			\$ 36.716.192

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 175.090.500 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos M/cte. (175.090.500).	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 13 de 2026. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios NO se encuentran excluido de IVA.	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2025)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios.</p> <p>IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS:</p> <p>Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica</p>

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
 Área Administrativa y Financiera
 CPMS Bucaramanga

Elaboró: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Revisó: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Aprobó:
 Nombre y apellido
 Cargo
 Oficina

410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 23-01-2026 16:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0014270 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
ASUNTO SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CARNES Y GRASAS PANADERÍA 2026
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FÍSICO AL ÁREA DE ADQUISICIONES

Doctora

LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ

2026IE0014270

Abogado Contratación

CPMSBUC

Ciudad



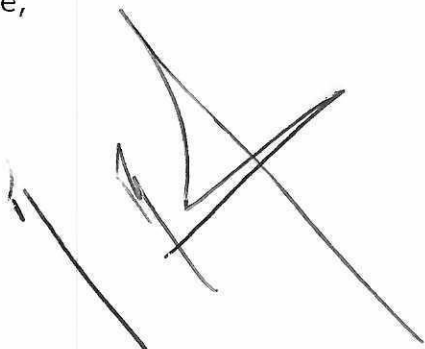
Asunto: **Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato**

En atención a lo normado en el manual de contratación en su numeral 7.2.2.13 "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos" donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato para los procesos de contratación, para la necesidad de la dependencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para Contratar el suministro de materia prima (carnes y grasas), para el proyecto productivo panadería así;

proyecto productivo PAANDERIA dentro del rubro A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería), por un valor de treinta y seis millones setecientos dieciséis mil ciento noventa y dos pesos mcte (\$36.716.192)

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: P.U. Wendy Alejandra Torres Trujillo – Tratamiento y Desarrollo 

Elaborado por: Dgte Rivero Hernández José Alejandro – Desarrollo Habilidades Productivas

Fecha de elaboración: 23/01/2026

Archivo: escritorio/proyectos2026/panaderia2026/procesoscontractuales2026/carnesygrasas2026/modalidaddecontratacion2026.



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Dragoneante

INPEC 10-02-2026 14:25
Al Contestar Cite Este No: 2026E0029132 Folio Anexo F40
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO PARA ODS

2026IE0029132



Responsable(s) de Proyectos Productivos

Referencia: Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato

Contrato: 410-006-OC-002-2026

GESDOC N° 2026IE0014270

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES, del presente proceso.

Los cuales se encuentran contemplado(s) en la(s) Resolución(es): 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, en el o los rubro(s): A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - PANADERÍA cuenta(s); 80 para CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA emitió el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal Número(s): 3926 fechado(s) el o los 09/02/2026 por un valor de Treinta y seis millones setecientos dieciséis mil ciento noventa y dos pesos colombianos (36.716.192)

Adicionalmente se evidencia que el total del valor del requerimiento es de 36.716.192 TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS, y conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección, que se encuentra sustentada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" y 2.2.2.1.8.2. "Contratos para la elaboración de estudios, la evaluación de proyectos de iniciativa privada y las interventorías" del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente lo dispuesto en el manual de contratación emitido por la Dirección General del INPEC en el numeral 7.2.2.1.3. La Modalidad de Selección del Contratista y su Justificación, Incluyendo Los Fundamentos Jurídicos.

En consecuencia la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, debido a que su valor NO excede el 10% del rango establecido por el INPEC para contratos de mínima cuantía para contratos de mínima cuantía.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES; esto, en atención a las directrices emanadas por el Comité de Compras; el cual queda registrado para efectos calidad con número interno 410-006-OC-002-2026 y así satisfacer la(s) necesidad(es) para EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA. El cual deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía presupesal, el cual quedará perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Al igual que; suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento, al igual que las actas de liquidación (si aplica) o archivo, así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

Cordialmente;

Prof. Univ. LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Responsable de contratación

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Abg. - Dg. Elber Emiro Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018
compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02

ESTUDIO PREVIO N° 410-006-OC-002-2026

CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.

Fecha de elaboración: 09/02/2026

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere para **EL SUMINISTRO DE Margarina, aceite, jamón, uva pasa, chorizo y salami.**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-05-01-01-002-001 Bsittem 706 - PANADERÍA PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) - . Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere garantizar de manera perentoria el suministro ininterrumpido, eficiente y de calidad de productos de primera necesidad destinados a la Población Privada de la Libertad (PPL), a través de la operación regulada de los proyectos productivos, los cuales fueron registrados en el anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que los productos requeridos hacen parte en la transformación de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00019 del 09 de enero de 2026 comité de Derechos Humanos, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante actas N° 00032 del 14/01/2026.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

3. TIPO DE CONTRATO

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta 06/07/2026 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

5. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am – 1:30 - 3:00 pm.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

En caso de estar obligado a facturación electrónica, el contratista debe presentar y realizar los trámites correspondientes en la plataforma SIIF Nación, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados.

Adicionalmente debe anexar certificación donde conste que está a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social social y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, debidamente firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo. El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de los elementos con el fin de tramitar la factura respectiva, sin este documento no se dará inicio al trámite contable y financiero correspondiente para el respectivo pago al proveedor.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social social, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.



Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández asignado como supervisor del programa de Proyectos Productivos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entramamientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los productos o elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Garantizar que todos los productos perecederos cuenten con una fecha de vencimiento o caducidad vigente. Dicha fecha no será, en ningún caso,

inferior a sesenta (60) días contados desde la fecha de entrega y aceptación en el destino acordado.

- Cumplir con todas y cada una de las normas y medidas sanitarias y/o fitosanitarias regladas en las Resoluciones 2674 de 2.013 y 719 de 2.015 emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social (o las que las modifiquen y/o sustituyan) y demás normatividad concordante, específicamente en cuanto a BPM, Registros Sanitarios y demás medidas sanitarias y/o de manipulación de los alimentos objeto del presente contrato, siempre y cuando aplique.
- Garantizar la inocuidad de la cadena alimenticia de los diferentes productos, observando especialmente el transporte adecuado según la normatividad en la cadena de frío de los productos que aplique.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **LA RECETA Y PROVEER INSTITUCIONAL** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:



R E F. A R T. .	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN O DENOMINACIÓN TÉCNICA	CANTID AD	UNID AD DE MEDI DA	PRECIO UNITARI O ESTIMAD O	COTIZACIONES	
						LA RECETT A	PROVEER INSTITUCI ONAL
1	2039042	Margarina DUQUESA industrial Medio x 15k	163	UN	174.912	163.245	186.578
2	2017088	Aceite CHEFF Bidón 20 lt	20	UN	226.598	226.598	N/A
3	1028548	Jamon Rica Chef RICA x 1.5 kg	60	UN	47.685	47.685	N/A
4	1039654	Mix madurados MONTICELLO x 115 g	241	UN	24.838	19.253	30.423
5	2002434	Uva pasa ALFA 500 gr	54	UN	14.361	14.361	N/A
6	1034259	NV Chrz RICA x 400 gr	70	UN	12.716	12.716	N/A
VALOR TOTAL PROMEDIO					501.110		
VALOR TOTAL SIN IVA					36.716.192		
VALOR TOTAL DEL RUBRO					36.716.192		
VALOR TOTAL DEL CDP N° 3926 DEL 09/02/2026					36.716.192		

Los cuales se compraran por el rubro A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - PANADERÍA PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, por un valor del CDP por **(36.716.192) TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS.**

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

En ese orden de ideas se efectúa la contratación con el impuesto I.V.A o cualquier otro impuesto; por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia, el contratista está en la obligación de realizar la respectivas modificaciones con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

1. En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.

2. La importación.

*Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:
(...)*

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

14. PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR DEL CONTRATO

Proyectos Productivos



A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - PANADERÍA PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el o los siguiente(s) CDP N°3936, expedido por el o la funcionario(a) **SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA** Responsable de presupuesto el 09/02/2026, por un valor de **(36.716.192) TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS.**

En consecuencia el precio estimado de la ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO será de 36.716.192 TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS, para " **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES "**

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPM BUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUÉ NIVEL DE ANGSA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No obra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma egl	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas). El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista		ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández
 Proyectos Productivos de Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bucaramanga

Copia: N/A
 Anexo: Actas 009 de enero 19 del 2026 y 00032 de enero 14 2026
 Revisado por: Wendy Alejandra Tores - Responsable Tratamiento y Desarrollo
 Elaborado por: Dragoneante José Alejandro Rivero Hernández
 Fecha de elaboración: 09/02/2026
 Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Orden de Compra 2026/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO 410-006-OC-002-2026

Solicitud #258226(Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 160417 Emitido

Ver todos 

Información general

Creado por	Luis Silva Gámez
Solicitado por	Luis Silva Gámez (cambio)
Asignado a	Ninguno
Entidad	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA
Datos adjuntos	CDP_3926.pdf
N.I.T.	804003036
* Necesidad del bien o servicio	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES
* Destinación del gasto	Funcionamiento
* Origen de los recursos	Recursos propios
Asociado al Acuerdo de Paz	No
* Supervisor de la Orden de Compra	JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
* Correo electrónico del supervisor	proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co
* Teléfono del supervisor	3233071234
* Vencimiento de la Orden de Compra	10/08/26
Especificaciones adicionales de entrega	SE REQUIERE QUE LA EMPRESA LA RECETTA SOLUCIONES REALICE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA CARNES Y GRASAS (margarina, aceite, jamon, chorizos, uvas pasas, salami) PARA SU TRANSFORMACION Y POSTERIOR COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA)
Gravámenes adicionales	ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A DE ACUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS DE INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACION, MONTAJE, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL. DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024 ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA






Dirección de envío

*** Dirección** calle 45 # 6-75 alfonso lopez
bucaramanga, Santander 680001
Colombia
A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
 EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARA
 DICHO IMPUESTO EN LA FACTURA (CUANDO
 APLIQUE)

Integración con SIIF Si
 Código Unidad / 12-08-00-410
 Subunidad Ejecutora
 Acepto términos y Si
 condiciones

Artículos del carrito

Avanzado		Buscar		Ordenar por	Número de línea: 0 → 9
1		gsf01-Margarina DUQUESA Industrial Cmedio x15k Proveedor La Recetta Soluciones	20.397.405,00 COP <small>105 x 194.261,00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-3926	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Periodo Ninguno/a	
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...		
Nombre del fabricante Levapan					
Agregar etiqueta					
2		gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt Proveedor La Recetta Soluciones	5.393.040,00 COP <small>20 x 269.652,00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-3926	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Periodo Ninguno/a	
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...		
Nombre del fabricante Levapan					
Agregar etiqueta					
3		gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg Proveedor La Recetta Soluciones	3.404.700,00 COP <small>60 x 56.748,00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-3926	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Periodo Ninguno/a	
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...		
Nombre del fabricante Carnicos					
Agregar etiqueta					
4		gsf01-MIX madurados MONTICELLO x 115g Proveedor La Recetta Soluciones	5.521.551,00 COP <small>241 x 22.911,00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-3926	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Periodo Ninguno/a	
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...		
Nombre del fabricante Italo					
Agregar etiqueta					
5		gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr Proveedor La Recetta Soluciones	775.494,00 COP <small>54 x 14.361,00 / Unidad</small>	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-3926	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	Periodo Ninguno/a	
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...		
Nombre del fabricante Victoria					
Agregar etiqueta					

6

gsf01-NV Chrz. RICA x 400 g
Proveedor La Recetta Soluciones

1.059.240,00 COP
70 x 15.132,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-3926

Mercancía
Grandes Almacenes

Términos de pago
Segun el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

Contrato
GS-LA RECETTA SOL...

Periodo Ninguno/a

Agregar etiqueta

Por pagina: 15 | 45

Total 36.551.430,00 COP

Aprobadores



4 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa

- Edinson Clavijo Suarez**
 APROBAR
 aprobado el 11/02/26 a las 08:24
- PIF4Coupa**
 Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada
 aprobado el 11/02/26 a las 08:08
- PIF4Coupa**
 La ConsultaCDPSal tiene Los privilegios del usuario Mhwacé han expirado
 Rechazado el 10/02/26 a las 11:30
- PIF4Coupa**
 La ConsultaCDPSal tiene Los privilegios del usuario Mhwacé han expirado
 Rechazado el 10/02/26 a las 11:03

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479536
Número de orden de compra a modificar:	160417
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Luis Carlos Silva Gamez
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-11 08:44:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
157136	CPMSBUC	CDP-3926	CDP	3926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Margarina DUQUESA Industrial Cmedio x15k	105.0	Unidad	194261.00	CDP-3926	20397405.00
2	gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt	20.0	Unidad	269652.00	CDP-3926	5393040.00

3	gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg	60.0	Unidad	56745.00	CDP-3926	3404700.00
4	gsf01-MIX madurados MONTICELLO x 115g	241.0	Unidad	22911.00	CDP-3926	5521551.00
5	gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr	54.0	Unidad	14361.00	CDP-3926	775494.00
6	gsf01-NV Chrz. RICA x 400 g	70.0	Unidad	15132.00	CDP-3926	1059240.00
Total Orden de Compra Actual:						36,551,430.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Margarina DUQUESA Industrial Cmedio x15k	141.00	Unidad	163245.00	CDP-3926	23017545.00
Editado	2	gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt	20.00	Unidad	226598.00	CDP-3926	4531960.00
Editado	3	gsf01-Jamon Ricachef RICA x 1.5 kg	60.00	Unidad	47685.00	CDP-3926	2861100.00
Editado	4	gsf01-MIX madurados MONTICELLO x 115g	241.00	Unidad	19253.00	CDP-3926	4639973.00
Editado	5	gsf01-Uva Pasa ALFA 500gr	54.00	Unidad	14361.00	CDP-3926	775494.00
Editado	6	gsf01-NV Chrz. RICA x 400 g	70.00	Unidad	12716.00	CDP-3926	890120.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	36,716,192.00
Total Sin Editar:	0.00

Total Eliminados:

0.00

Valor Total Orden de Compra:

36,716,192.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA N° 160417. SE AJUSTAN LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. DE IGUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE IMPUESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELLOS DE IMPORTACION LOS EQUIPOS, ELEMENTOS DE INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC. PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (36.716.192.00). El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES, IMPUESTOS A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS, AZUCARADAS E IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASA SATURADA (para los productos que aplique)

Firma ordenador de gasto

Nombre:

Documento:



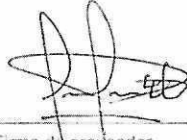
Firma del proveedor

Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal

Documento: 24.605.962 de Circasia

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.





410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Señor(a):

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ

Responsable Presupuesto de la CPMSBUC.

INPEC 11-02-2026 09:44
Al Contestar Cite Este No: 2026IE0029940 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CDP NO.3926
OBS

2026IE0029940



Asunto: Solicitud Certificado del Registro Presupuestal del CDP N° 3926

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se expida el respectivo Certificado de Registro Presupuestal la orden de compra de mínima cuantía, teniendo en cuenta los siguientes datos:

PROCESO INTERNO N°	410-006-OC-002-2026 LOTE ÚNICO		¿ADICIÓN?	NO	#	DE
CONTRATO OC TVEC-SECOP II N°	160417	N° CDP Y FECHA	3926	DEL 09/02/2026		
VALOR DE LA ADICIÓN	NA	VALOR DE LA ADICIÓN	NA			
VALOR DEL CDP	36.716.192	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS				
RUBRO	A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - PANADERÍA					
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES					
PROCESO EXENTO DE IMPUESTOS	SI	MODIFICACION	NO			
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S					
NIT BENEFICIARIO	900213759-0					
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL	24.605.962				
VALOR EXPEDICIÓN DEL RPC	36.716.192	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS				
CUENTA BANCARIA N°	Cuenta de Ahorros 04241294559 de Bancolombia					

Cordialmente;

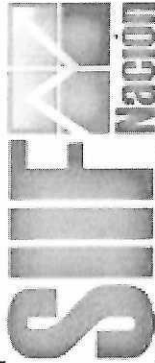
RPC 3826

Te. EDINSON CLAVIO SUAREZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s) 410-006-OC-002-2026 LOTE ÚNICO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Commutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018
compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: M.Hijames
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 16/02/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO			
Con base en el CDP No: 3926 de fecha 2026-02-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle			
Número:	3826	Fecha Registro:	2026-02-16
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	36.716.192,00	Valor Total Operaciones:	0,00
Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA		
Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Actual:	36.716.192,00	Saldo x Obligar:	36.716.192,00

Identificación: NIT 900213759 Razón Social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 04241294559 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Corriente Estado: Activa

Identificación: 13175386 Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ CARGO: DIRECTOR EPC BUCARAMANGA

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	410-006-OC-002-2026	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-16
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE					

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
410PAN PANADERIA -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	26	CSF		36.716.192,00	0,00		
Total:						36.716.192,00	0,00	36.716.192,00	36.716.192,00

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MARGARINA, ACEITE, JAMPON UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA OFICIO 2026IE0028940

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LINEA DE PAGO
EPMSC BUCARAMANGA	7-4	2026-12-31	NINGUNO
VALOR A PAGAR		36.716.192,00	
SALDO POR OBLIGAR		36.716.192,00	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor(a):

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Dragoneante.

Proyectos Productivos

Asunto: Notificación Asignación de Supervisión del Contrato 160417

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	160417
No. de Proceso Interno	410-006-OC-002-2026 LOTE ÚNICO
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: MARGARINA, ACEITE, JAMÓN, UVA PASA, CHORIZO Y SALAMI, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
CDP No.	3926 DEL 09/02/2026
Valor del o los CDP	36.716.192 - TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS
Fecha de inicio	09/02/2026
Fecha de terminación	06/07/2026
Plazo de ejecución	147 DÍAS
fecha máxima para liquidar	06/09/2026
RPC No.	3826 DEL 16/02/2026
Valor del o los RPC	36.716.192 TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS
Rubro	A-05-01-01-002-001 Bsitem 706 - PANADERÍA PROPIOS A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería) de la Resolución N° 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75
 Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.
 epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3
 Código: PA-DO-G01-F02



Poliza de garantia No.	N/A
Aseguradora	N/A
Riesgo Asegurado	N/A
Fecha exp. Póliza	N/A
Póliza desde	NA
Póliza hasta	N/A
Razón social del Afianzado	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S
Nit o CC del Afianzado	900213759-0
Representante Legal del Afianzado	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL Identificado con CC 24.605.962
Valor del Contrato	(36.716.192) TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros 04241294559 de Bancolombia
Beneficiario	Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley).


El **Supervisor** se obliga a **asistir a todas las capacitaciones** programadas por el Área Administrativa y Financiera. Si al momento de la firma del presente documento no ha recibido la formación relativa a los procedimientos de iniciación y liquidación, deberá **informar de inmediato** a la Dirección del Establecimiento para ser habilitado. En ausencia de dicha comunicación, se presumirá su **idoneidad** y conocimiento para el cargo, por lo que la alegación posterior por falta de ella **no lo exonera de las responsabilidades** que le sean imputables por el incumplimiento de las obligaciones asumidas.

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato y demás que se requieran para culminar el proceso de contratación.

Atentamente,


Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;


Dragoneante. JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Proyectos Productivos

Anexo: N/A

Revisado por: Eiber Emiro Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Técnico Administrativo- Luis Carlos Silva

Elaborado por: Técnico Administrativo- Luis Carlos Silva

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO - SUMINISTRO(S) 410-006-OC-002-2026 LOTE ÚNICO



SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 410-006-OC-002-2026 LOTE ÚNICO

PROCESO EN SECOP II O TVEV N° 160417

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 9 día(s) del mes de febrero del 2026 suscribieron el o la señor(a) Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ identificado con CC. N° 13.870.021 y la Persona Natural o Jurídica LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S indentificado con NIT o CC N° 900213759-0, Representado(a) legalmente por el o la señor(a) LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL identificaco con CC N° 24.605.962.

Cuyo objeto del contrato es: EL SUMINISTRO DE Margarina, aceite, jamón, uva pasa, chorizo y salami

Por un valor de:	36.716.192	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS
------------------	------------	--

Fecha de inicio del contrato	09/02/2026
Fecha de terminación del contrato	06/07/2026

La presente Acta se suscribe a los Nueve 09 día(s) del mes de febrero del 2026.

El Supervisor,

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
CC N° 13.870.021

El Contratista,

LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
CC N° 24.605.962

Anexo: N/A
Revisado por: Edinson Clavijo Suarez - Contratación
Proyectado: Eiber Emilio Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gomez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)

Certificación Bancaria

Fecha: 03 de febrero de 2026

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS**, identificado con NIT No **900213759** denominada **LA RECETTA SAS**, a la fecha **02/03/2026** (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	04241294559	04/25/2008 (M/D/A)	ACTIVA	PUENTE LARGO	42

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0

6. DV
0

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

KM 1 5 VIA SIBERIA-COTA PAR IND POTRERO CHICO ROBLES II BG 5 Y 6

42. Correo electrónico correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 0 2 0 2 0 3

45. Teléfono 2

3 0 0 8 7 7 6 4 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 1 0 | 2 0 0 8 0 4 2 6

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 3 1 | 2 0 0 8 0 4 2 6

Otras actividades

50. Código 1 2

4 6 9 0 |

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 | 1 0 1 3 | 1 4 | 1 5 | 1 8 | 2 1 | 2 6 | 3 3 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta 21- Declarar ingreso o salida del país de d

09- Retención en la fuente en el impuesto 26- Declaración individual precios de tran

10- Obligado aduanero 33- Impuesto nacional al consumo

13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad

14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

15- Autorretenedor 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 | 2 3 |

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

3 1

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA PEREZ GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 6 0 7	2 8	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 4 1 1	2 0 2 1, 0 9 2 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	6 1		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 4 2 1	2 0 2 2, 0 6 1 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	1 7 9 5 3 3 0	1 7 9 5 3 3 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 4 1 1	2 0 1 4, 0 5 2 9	
81. Hasta	2 0 5 0, 1 2 3 1	2 0 5 0, 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 7, 1 1 1 1	9 0 0 0 3 2 1 5 9	- 4
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text" value="1"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV <input type="text" value="1"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante GRUPO NUTRESA S A			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 3 de 8 Hoja 3

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 13 1 14. Buzón electrónico

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 8 0 4 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 3 3 5 4 0 4
	104. Primer apellido ROCHA	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre GUILLERMO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 5 0 2 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 9 4 3 1 1 0
	104. Primer apellido APONTE	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre MAURICIO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 4 0 6 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	6 6 9 0 0 5 3 6
	104. Primer apellido DACCACH	105. Segundo apellido GOEZ	106. Primer nombre MARIE	107. Otros nombres ALEXANDRE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 0 9 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 0 8 5 1 3 3 2
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido BARAHONA	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 9 2 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación	7 1 7 5 8 7 5 1
	104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres ADRIAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 4 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 000014121399102 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 2 0 8 7 3 1
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MONTOYA	105. Segundo apellido CUARTAS	106. Primer nombre LILIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 5 7 3 5 7 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido TOBON	106. Primer nombre LAURA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 5 2 4 3 4 2 3 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido CHAVARRIAGA	106. Primer nombre MARIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 8 Hoja 5

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 0 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 1 5 4 9 6 0	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 8 2 5 5 8 T
	128. Primer apellido SAAVEDRA	129. Segundo apellido PAEZ	130. Primer nombre MARISOL	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 1 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 3 6 1 1 6 8 2	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 9 5 9 8 4 T
	140. Primer apellido ROJAS	141. Segundo apellido RUIZ	142. Primer nombre HECTOR	143. Otros nombres FELIPE
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 0 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 2 7 9 4 3 0 7	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 5 3 1 4 3 T
	152. Primer apellido MUÑOZ	153. Segundo apellido VELASQUEZ	154. Primer nombre MARY	155. Otros nombres SOL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 1 0 2 2			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 6. DV | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cota	2 1 4
165. Dirección KM 1 5 VIA SIBERIA- COTA PAR IND POTRERO CHICO ROBLES II BG 5 Y 6		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 9 5 3 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 4 2 1	
168. Teléfono 6 0 1 7 5 6 1 7 0 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección AV CRV CRUCE CORDIALIDAD CEN INDUSTRIAL METROPARQUE CL 110 6 335 BG MA 18 19 Y 20		
166. Número de matrícula mercantil 4 7 8 4 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 5 0 5	
168. Teléfono 6 0 5 3 8 5 0 1 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Yumbo	8 9 2
165. Dirección CL 13 27 A 51 BL 9 BG 5 Y 6 PARCELACION ARROYOHONDO		
166. Número de matrícula mercantil 7 4 9 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 9 2 3	
168. Teléfono 6 0 2 6 9 5 9 2 5 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 7 de 8 Hoja 6

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 6. DV 3 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta 6 3 1
165. Dirección CR 48 A 61 SUR 92 PLAYAS MARIA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 8 3 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 1 0 0 6
168. Teléfono 6 0 4 6 0 4 0 9 7 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Girón 3 0 7
165. Dirección CR 17 58 60 CEN LOGISTICO METROPOLITANO BG 5 Y 6 VIA PALENQUE- CHIMITA	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 2 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 8 1 0
168. Teléfono 6 0 7 6 9 7 0 1 7 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección CL 15 10 33	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 1 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 1 9
168. Teléfono 6 0 6 3 3 0 7 1 2 2	169. Fecha de cierre

DIANFormulario del Registro Único Tributario
Establecimientos**001**

Página 8 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213991026



(415)7707212489984(8020) 0000141213991026

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 1 3 7 5 9

6. DV

7 3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 45 SUR 169 60 COMPLEJO INDUSTRIAL DON ZOILO BG 2			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 2 1 0 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 1 0 0 6
168. Teléfono	6 0 8 2 7 1 3 3 7 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	8 2 1 1
162. Nombre del establecimiento LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 16 95 70			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 4 1 4 3 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 2 1 4
168. Teléfono	6 0 1 6 0 2 0 2 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	4 6 1 0
162. Nombre del establecimiento: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección LT 1 KM 1 846			
166. Número de matrícula mercantil	4 5 1 1 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 1 2 1 4
168. Teléfono	3 1 4 3 5 6 4 2 6 0	169. Fecha de cierre	